PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44			
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

CONTRATISTA O BENEFICIARIO:CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.	**No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO : TRAMITE DE PAGO No 16 OS 36 DERIVADA DEL CONTRATO 001-173-2021**

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
FECHA DE RECEPCIÓN: 26/05/2025	**VALOR TRAMITE DE PAGO: $54.724.410,00**	**RADICADO N°**
FECHA DE VALIDACION GESTOR:	**FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**	
SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ		

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRAVENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, Informe de supervisión, Facturas)		OK	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		OK							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		OK							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		OK							N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		OK							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		OK							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		OK							
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		OK							
13	Alta Almacén ***(cuando el bien deba ingresar al almacen)***		OK							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		—							
15	Multas o Sanciones		—							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO	
NOMBRES Y APELLIDOS :	Tulia Vanessa Martinez
FIRMA:	Mayo 26/25 3:20

Fecha trámite de pago	26/05/2025	Número de Pago:	16 DE LA ORDEN 36
Valor de pago solicitado	$54.724.410,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No. 36	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor) : 80000975
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34, 35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79 ."	
Orden o Pedido ERP AP	No. 5100009001	
Expediente Orfeo	No. 20221300101309000005E	
Registro Presupuestal	No. 425 - 7/01/2025	
	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)5.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)0
	- Valor Reducciones	($)0
	Valor Total del Contrato	($)5.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI 394-SUBAFIN-2021 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023 CI 394-SUBAFIN-2021 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023	
Fecha de legalización del contrato	8 ENERO DEL 2025	

Fecha de finalización del contrato	28 DE JUNIO DE 2025			
Porcentaje de ejecución del contrato	73,48%			
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____			
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101135414	4.250.000.000,00	2-01-2025	28-06-2028
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101062009	569.400.000,00	2-01-2025	28-06-2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N°78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el	☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		

RUT)		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X
	3. Certificación de obligaciones laborales	X
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 9485807262
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A
	Periodo Salud	5-2025
	Periodo Pensión	4-2025

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☐ Si ☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	☐ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-36	N/A	54.724.410,00	1

2	Factura No.42057	23/05/2025	10.270.400,00	2
3	Factura No.42058	23/05/2025	1.719.810,00	3
4	Factura No.42059	23/05/2025	5.548.200,00	4
5	Factura No.42076	24/05/2025	32.909.610,00	5
6	Factura No.42077	24/05/2025	4.276.390,00	6
7	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 **No. 16**	Del 23 al 24 de mayo de 2025	54.724.410,00	7
8	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
9	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	N/A	N/A	8
10	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito 27 DE DICIEMBRE DE 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la

Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35 OS 36	X	N/A	1
2	Factura No.42057	X	23/05/2025	2
3	MIGO No 5000784095	X	26/05/2025	3
4	Factura No.42058	X	23/05/2025	4
5	MIGO No 5000784079	X	26/05/2025	5
6	Factura No.42059	X	23/05/2025	6
7	MIGO No 5000784111	X	26/05/2025	7
8	Factura No.42076	X	24/05/2025	8
9	Factura No.42077	X	24/05/2025	9

10	MIGO No 5000784065	X	26/05/2025	10
11	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 **No. 16**	X	Del 23 al 24 de mayo de 2025	11
12	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	N/A	N/A	12
13	Certificación Bancaria (cuando aplique).	N/A	N/A	13
14	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	10/05/2025	14
15	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	7/05/2025	15-16
16	Informe de supervisión No. 16 Informe de Actividades (si aplica).	X	26/05/2025	17-
17	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
18	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
19	Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **7 de 7**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	**N/A**
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	**X**

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ					
	Cargo/Dependencia TASD			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Tulia Yuneth Cortes					
	Cargo / Dependencia: P.D SGC			Extensión: 1308		
	Firma: 26/25 3:20					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ					
	Cargo: Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios					
	Firma					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
TITULO	**CONTROL DE PAGOS**	Código: GF-FO-35	Página: 1 de 1	
		Versión No. 04		
		Fecha 17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-173-2021 O.S 36	No. Registro Presupuestal / Fecha		425 - 7/01/2025			
Objeto del Contrato :	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 Y 79.	RP Actual No.	425	Valor	5.000.000.000,00	Fecha	7/01/2025
Nombre Contratista:	CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:				No. de la negociación de BMC			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. 0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / CI-000364-22-DMG / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I No 8000008460 CENIT-ALFM / ACUERDO 001-2019			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	28 DE JUNIO DEL 2025		
Celebrado(s) con:							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	5.000.000.000
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
5.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5.000.000.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			**Valor total del contrato**	5.000.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	3.674.220.884,00
			Saldo por ejecutar	1.325.779.116,00

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							269.341.724	
Saldo por Uso	4.730.658.276,00							
Saldo	4.730.658.276,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							835.610.170	
Saldo por Uso	3.895.048.106,00							
Saldo	3.895.048.106,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #3

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							62.626.650	
Saldo por Uso	3.832.421.456,00							
Saldo	3.832.421.456,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #4

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							548.349.496	
Saldo por Uso	3.284.071.960,00							
Saldo	3.284.071.960,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #5

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							92.207.602	
Saldo por Uso	3.191.864.358,00							
Saldo	3.191.864.358,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #6

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							81.895.052	
Saldo por Uso	3.109.969.306,00							
Saldo	3.109.969.306,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #7

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							594.138.741	
Saldo por Uso	2.515.830.565,00							
Saldo	2.515.830.565,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #8

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							49.214.111	
Saldo por Uso	2.466.616.454,00							
Saldo	2.466.616.454,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #9

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							115.556.065	
Saldo por Uso	2.351.060.389,00							
Saldo	2.351.060.389,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #10

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							12.512.580	
Saldo por Uso	2.338.547.809,00							
Saldo	2.338.547.809,00							

NÚMERO DE TRAMITE DE PAGO #11

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							108.565.000	
Saldo por Uso	2.229.982.809,00							
Saldo	2.229.982.809,00							

NÚMERO DE TRAMITE DE PAGO #12

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							294.373.518	
Saldo por Uso	1.935.609.291,00							
Saldo	1.935.609.291,00							

NÚMERO DE TRAMITE DE PAGO #13

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							7.340.450	
Saldo por Uso	1.928.268.841,00							
Saldo	1.928.268.841,00							

NÚMERO DE TRAMITE DE PAGO #14

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							388.283.000	
Saldo por Uso	1.539.985.841,00							
Saldo	1.539.985.841,00							

NÚMERO DE TRAMITE DE PAGO #15

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							159.482.315	
Saldo por Uso	1.380.503.526,00							
Saldo	1.380.503.526,00							

NÚMERO DE TRAMITE DE PAGO #16

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura No.42057	23/05/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	10.270.400,00	10.270.400,00	3.629.766.874,00
Factura No.42058	23/05/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	1.719.810,00	1.719.810,00	3.631.486.684,00
Factura No 42059	23/05/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5.548.200,00	5.548.200,00	3.637.034.884,00
Factura No.42076	24/05/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	32.909.610,00	32.909.610,00	3.669 944.494,00
Factura No.42077	24/05/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4.276.390,00	4.276.390,00	3.674.220.884,00
TOTAL TRAMITE							54.724.410	
Saldo por Uso	1.325.779.116,00							
Saldo	1.325.779.116,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

s para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o _____

Nombre del Supervisor: JORGE HUMBERTO CORTES DOMINGUEZ Fecha en que se val.dan los saldos "RP": _____ Fecha: _____

Supervisor del CI No.: 001-173-2021 Firma de quien Revisa: _____ Firma de quien Revisa: _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: acdc9c5898a3e821cd8610a4ed1ec31b8d3614a7222547261a406acb30ed8c68ffd4879a21b37471b4869beabf5ba130

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 23/05/2025 11:34:43a. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42057**

FECHA: 23/may./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.057		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	800,00	COP 12.838	10.270.400

SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:
15-20-00-000;contrato001-173-2021; PUERTO CARREÑO ;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$10.270.400
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$10.270.400

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/07/2025	$10.270.400,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT 804.002.094-6 TEL. 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000784095
Fecha Documento	26.05.2025
Fecha Contabilización	26.05.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100206819
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-997-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	42057 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	800	UND	12.838,0000	10.270.400
							TOTAL	10.270.400

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 03a70e87bd73f689e489641047aee851703dd4f6242e1f4da022722084a08e1bb91dc0a118470a0bce718f1601c1e1cb

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 23/05/2025 11:34:48a. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42058**

FECHA: 23/may./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.058		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	90,00	COP 19.109	1.719.810

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON 00 / 100 M/L.

SUB-TOTAL:	$1.719.810
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$1.719.810

OBSERVACIONES:
15-20-00-000,contrato001-173-2021; PUERTO CARREÑO ;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/07/2025	$1.719.810,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT. 804.002.094-8 TEL. 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000784079
Fecha Documento	26.05.2025
Fecha Contabilización	26.05.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100206812
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-997-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	42058 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	90	UND	19.109,0000	1.719.810
							TOTAL	1.719.810

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE. 8ca70e0be121abb917afaec1c5e5e76a21ed8d88856b870486efa52b4b9248467bb382d342f3acf57230fb1be4c75552

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 23/05/2025 11:34:53a. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42059**

FECHA: 23/may./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.059		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	600,00	COP 9.247	5.548.200

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

SUB-TOTAL:	$5.548.200
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$5.548.200

OBSERVACIONES:
15-20-00-000;contrato001-173-2021; SANTA MARTA ;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/07/2025	$5.548.200,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000784111
Fecha Documento	26.05.2025
Fecha Contabilización	26.05.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100206824
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-997-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	42059 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	600	UND	9.247,0000	5.548.200
							TOTAL	5.548.200

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 157b7a5d93832d207cf6bb3d0661479ddf5a1d682273a8be0f6dae2bc75dd4112b6ea2f4b9667574033478c98f5426a8

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/05/2025 8:49:20a. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42076**

FECHA: 24/may./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.076		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	1.770,00	COP 18.593	32.909.610

SON: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:
15-20-00-000;contrato001-173-2021;TARAPACA ;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$32.909.610
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$32.909.610

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	08/07/2025	$32.909.610,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT 804.002.094-6 TEL. 6525656 BUCARAMANGA

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 2395898ae7f83183ca0aba98eb4a7b3f8a3707a139cf8ecddb5203f6f2f23c32fec42d41fef8294ecb1ff6e9be0ee368

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/05/2025 8:54:28a. m.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA: **CCDS - 42077**

FECHA: 24/may./2025

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024.
RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764077130960 DE FECHA 14/08/2024-14/08/2025
HABILITADA DEL CCDS 36403-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGUN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	SALOM ESPINOSA JOSE ALEJANDRO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 42.077		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	230,00	COP 18.593	4.276.390

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES:
15-20-00-000;contrato001-173-2021; TARAPACA ;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$4.276.390
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$4.276.390

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	08/07/2025	$4.276.390,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT. 804.002.094-6 TEL. 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000784065
Fecha Documento	26.05.2025
Fecha Contabilización	26.05.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100206810
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-997-2025
Clase Movimiento	101 EM Entmercancías
Nro. Factura Proveedor:	42076 42077 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	2.000	UND	18.593,0000	37.186.000
							TOTAL	37.186.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
TÍTULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01		
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	
		FECHA: 24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-173-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 36	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	27/12/2021
OBJETO DEL CONTRATO:	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 26, 27, 30, 31,32 ,33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74,77, 78 y 79".		
CONTRATISTA:	CODIS S.A.		
NIT/CC/CE:	806.005.826-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO JAVIER PUENTES OCHOA		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	8/01/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	28 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	28 DE JUNIO DE 2025		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	DEL 23 AL 24 DE MAYO DE 2025	HORA:		ENTREGA PARCIAL N°	16	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:				DIRECCIÓN :				

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS S.A	KELLY OLIVERO ALVAREZ	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	001-173-2021
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	CODIS S.A.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION							CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	PUERTO CARREÑO	FNO	ARC MALLOPRQUÍN	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	GALON	Factura No.42057	23-may-25	800	12.838	0%	10.270.400
2	PUERTO CARREÑO	FNO	BNL05	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	GALON	Factura No.42058	23-may-25	90	19.109	0%	1.719.810
3	SANTA MARTA	ARC ISLA MORRO	PNC 0490	ARC ISLA MORRO	GALON	Factura No.42059	23-may-25	600	9.247	0%	5.548.200
5	TARAPACA AMAZONAS	BFLIM30	RADAR TRES ESQUINAS	BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No 30	GALON	Factura No.42076	24-may-25	1.770	18.593	0%	32.909.610
6	TARAPACA AMAZONAS	BFLIM33	CACOM 6	BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No 33	GALON	Factura No.42077	24-may-25	230	18.593	0%	4.276.390
									VALOR SIN I.V.A		54.724.410
									VALOR I.V.A	0%	-
									VALOR TOTAL		54.724.410

SE HACE ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
					COP 0
VALOR PARCIAL 2			0,00%		COP 0
Administración			0,00%		COP 0
Imprevistos			0,00%		COP 0
Utilidades		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	X
NORMA TECNICA:		CUÁL?:					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR: X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS S.A	KELLY OLIVERO ALVAREZ	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 36 DERIVADA DEL CONTRATO 001-173-2021	

(Incluya las filas que sean requeridas)

ACONTIS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSELYN DEL CARMEN MARTINEZ FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.392.921, y con tarjeta profesional No. 262917-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisora fiscal de la Sociedad **CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.** con NIT 806.005.826-3, certifico que la empresa ha realizado:

1. Cumplimiento y pago oportuno:

 - ✓ Sistema general de seguridad social, tales como Entidades Promotoras de Salud de mayo del 2025.
 - ✓ Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgo Profesionales de abril del 2025.
 - ✓ Instituto de Bienestar Familiar- ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA de abril del 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Cumplimiento y pago oportuno del mes de enero a abril año 2025, de todas las disposiciones legales de carácter laboral (pago oportuno de sueldos, entrega de dotaciones, elementos de seguridad personal, etc.) y lo dispuesto en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1562/2012.

El presente certificado se expide a los diez días (10) días del mes de mayo del año 2025.

JOSELYN MARTINEZ FLOREZ
Revisor Fiscal
Delegado por ACONTIS S.A.S.
T. P No. 262917-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1465322430	9485807262	E	2025/05/08	2025/05/07	BANCOLOMBIA	0	$128,700,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CODIS C.I S.A (119 Afiliados)																						$400,967,243	$69,516,300			$405,522,443	$18,639,700			$402,709,237	$15,974,300			$405,522,443		$27,375,800		$23,882,447	$1,194,200		$128,700,300	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (8 Afiliados)																						$20,738,729	$3,318,700			$20,738,729	$830,000			$22,335,744	$836,900			$20,738,729		$1,269,300		$0	$0		$6,254,900	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (7 Afiliados)																						$18,440,597	$2,950,900			$18,440,597	$738,000			$20,037,612	$744,900			$18,440,597		$1,109,300		$0	$0		$5,543,100	
1	CC	92190841	GALINDO DEIVYS		X							X									23030 1	30	$3,881,426	$621,100	ESSC07	30	$3,881,426	$155,300	CCF08	30	$5,123,323	$205,000	14-4	30	$3,881,426	6.960%	$270,200	30	$0	$0	SI	$1,251,600
2	CC	1127573300	GIL GENESIS										X								23030 1	15	$711,750	$113,900	ESSC07	15	$711,750	$28,500	CCF08	15	$711,750	$0	14-4	15	$711,750	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$142,400
3	CC	1127573300	GIL GENESIS										X								23030 1	4	$189,800	$30,400	ESSC07	4	$189,800	$7,600	CCF08	4	$189,800	$0	14-4	4	$189,800	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$38,000
4	CC	1127573300	GIL GENESIS										X								23030 1	11	$521,950	$83,600	ESSC07	11	$521,950	$20,900	CCF08	11	$521,950	$0	14-4	11	$521,950	0.000%	$0	11	$0	$0	SI	$104,500
5	CC	1003316601	GUZMAN DANIELA													X					23020 1	15	$1,083,122	$173,300	EPS002	15	$1,083,122	$43,400	CCF08	15	$1,438,240	$57,600	14-4	15	$1,083,122	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$274,300
6	CC	1003316601	GUZMAN DANIELA									X									23020 1	15	$1,672,653	$267,700	EPS002	15	$1,672,653	$67,000	CCF08	15	$1,672,653	$67,000	14-4	15	$1,672,653	6.960%	$116,500	15	$0	$0	SI	$518,200
7	CC	1047487195	LOPEZ RUBY																		23090 1	30	$1,705,000	$272,800	EPS048	30	$1,705,000	$68,200	CCF08	30	$1,705,000	$68,200	14-4	30	$1,705,000	6.960%	$118,700	30	$0	$0	SI	$527,900
8	CC	1051443666	MELENDEZ WILLIAN									X									23030 1	30	$2,191,765	$350,700	ESSC07	30	$2,191,765	$87,700	CCF08	30	$2,191,765	$87,700	14-4	30	$2,191,765	6.960%	$152,600	30	$0	$0	SI	$678,700
9	CC	1044919168	RODRIGUEZ ALVARO									X									23030 1	30	$2,458,131	$393,400	EPS037	30	$2,458,131	$98,400	CCF08	30	$2,458,131	$98,400	14-4	30	$2,458,131	6.960%	$171,100	30	$0	$0	SI	$761,300
10	CC	1235038180	SARMIENTO JUAN																		25-14	30	$4,025,000	$644,000	EPS002	30	$4,025,000	$161,000	CCF08	30	$4,025,000	$161,000	14-4	30	$4,025,000	6.960%	$280,200	30	$0	$0	SI	$1,246,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$2,298,132	$367,800			$2,298,132	$92,000			$2,298,132	$92,000			$2,298,132		$160,000		$0	$0		$711,800	
11	CC	1073671465	SUAREZ CARLOS									X									25-14	30	$2,298,132	$367,800	EPS002	30	$2,298,132	$92,000	CCF34	30	$2,298,132	$92,000	14-4	30	$2,298,132	6.960%	$160,000	30	$0	$0	SI	$711,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (111 Afiliados)																						$380,228,514	$62,197,600			$384,783,714	$17,809,700			$380,373,493	$15,137,400			$384,783,714		$26,106,500		$23,882,447	$1,194,200		$122,445,400	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$23,882,447	$4,107,900			$23,882,447	$2,985,400			$23,882,447	$955,300			$23,882,447		$1,662,300		$23,882,447	$1,194,200		$10,905,100	
12	CC	22523330	OLIVERO KELLY									X									23030 1	30	$23,882,447	$4,107,900	EPS005	30	$23,882,447	$2,985,400	CCF07	30	$23,882,447	$955,300	14-4	30	$23,882,447	6.960%	$1,662,300	30	$23,882,447	$1,194,200	No	$10,905,100
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (98 Afiliados)																						$325,877,028	$53,213,900			$330,432,228	$13,605,000			$326,347,806	$12,975,800			$330,432,228		$22,427,900		$0	$0		$102,222,600	
13	CC	1047498332	ALVAREZ ARNOLD									X									23030 1	30	$2,377,779	$380,500	EPS002	30	$2,377,779	$95,200	CCF08	30	$2,377,779	$95,200	14-4	30	$2,377,779	6.960%	$165,500	30	$0	$0	SI	$736,400
14	CC	1052973705	ARNEDO ALVARO		X							X									23030 1	30	$3,655,241	$584,900	EPS048	30	$3,655,241	$146,300	CCF08	30	$4,425,745	$177,100	14-4	30	$3,655,241	6.960%	$254,500	30	$0	$0	SI	$1,162,800
15	CC	1047388920	ARRIETA KEVIN									X									25-14	30	$2,492,245	$398,800	ESSC07	30	$2,492,245	$99,700	CCF08	30	$2,492,245	$99,700	14-4	30	$2,492,245	6.960%	$173,500	30	$0	$0	SI	$771,700
16	CC	1143371831	BARRIOS EVER									X									23030 1	30	$2,452,130	$392,400	EPS005	30	$2,452,130	$98,100	CCF08	30	$2,452,130	$98,100	14-4	30	$2,452,130	6.960%	$170,700	30	$0	$0	SI	$759,300
17	CC	45549738	BARROSO GRACE																		23030 1	30	$5,271,000	$843,400	EPS005	30	$5,271,000	$210,900	CCF08	30	$5,271,000	$210,900	14-4	30	$5,271,000	6.960%	$366,900	30	$0	$0	SI	$1,632,100
18	CC	1047463406	BENESTANTE FRANCESCO																		23030 1	30	$1,972,000	$315,600	EPS048	30	$1,972,000	$78,900	CCF08	30	$1,972,000	$78,900	14-4	30	$1,972,000	6.960%	$137,300	30	$0	$0	SI	$610,700
19	CC	1193573406	BLANCO DANIELA									X									25-14	30	$1,597,020	$255,600	EPS037	30	$1,597,020	$63,900	CCF08	30	$1,597,020	$63,900	14-4	30	$1,597,020	6.960%	$111,200	30	$0	$0	SI	$494,600
20	CC	1048435642	BLANQUICETT SHALIA	X																		0	$0	$0	EPS002	9	$427,050	$53,400		0	$0	$0	14-4	9	$427,050	6.960%	$29,800	0	$0	$0	No	$83,200
21	CC	1001833591	BRAND JHON	X																		0	$0	$0	EPS005	27	$1,281,150	$160,200		0	$0	$0	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	0	$0	$0	No	$249,400
22	CC	9147881	CARABALLO TOMAS									X									23100 1	30	$3,102,372	$496,400	EPS002	30	$3,102,372	$124,100	CCF08	30	$3,102,372	$124,100	14-4	30	$3,102,372	6.960%	$216,000	30	$0	$0	SI	$960,600
23	CC	1044919633	CARRILLO OEIMER									X									23030 1	30	$3,935,705	$629,800	ESSC07	30	$3,935,705	$157,500	CCF08	30	$3,935,705	$157,500	14-4	30	$3,935,705	6.960%	$274,000	30	$0	$0	SI	$1,218,800
24	CC	1143406917	CARRILLO LUIS																		23020 1	30	$2,160,000	$345,600	EPS002	30	$2,160,000	$86,400	CCF08	30	$2,160,000	$86,400	14-4	30	$2,160,000	6.960%	$150,400	30	$0	$0	SI	$668,800
25	CC	1143412509	CASTELLAR ANGIE																		23030 1	30	$2,519,000	$403,100	EPS002	30	$2,519,000	$100,800	CCF08	30	$2,519,000	$100,800	14-4	30	$2,519,000	6.960%	$175,400	30	$0	$0	SI	$780,100
26	CC	70530867	CAUSIL LUIS									X									23030 1	30	$2,483,777	$397,500	ESSC24	30	$2,483,777	$99,400	CCF08	30	$2,483,777	$99,400	14-4	30	$2,483,777	6.960%	$172,900	30	$0	$0	SI	$769,200

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1465322430	9485807262	E	2025/05/08	2025/05/07	BANCOLOMBIA	0	$128,700,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				115	$65,516,300	$0	$0	$65,516,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	$7,452,300	$0	$0	$7,452,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$12,865,600	$0	$0	$12,865,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	60	$33,928,400	$0	$0	$33,928,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	23	$10,997,200	$0	$0	$10,997,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$272,800	$0	$0	$272,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				119	$27,375,800	$0	$0	$27,375,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	119	$27,375,800	$0	$0	$27,375,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				115	$15,974,300	$0	$0	$15,974,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	$316,800	$0	$0	$316,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$405,700	$0	$0	$405,700
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	2	$227,400	$0	$0	$227,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$955,300	$0	$0	$955,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$172,500	$0	$0	$172,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	101	$13,720,700	$0	$0	$13,720,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$175,900	$0	$0	$175,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				119	$18,639,700	$0	$0	$18,639,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$176,600	$0	$0	$176,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$124,200	$0	$0	$124,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$338,400	$0	$0	$338,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$58,800	$0	$0	$58,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	7	$666,900	$0	$0	$666,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$840,800	$0	$0	$840,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$244,500	$0	$0	$244,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	15	$1,724,700	$0	$0	$1,724,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,380,200	$0	$0	$1,380,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$328,300	$0	$0	$328,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	41	$6,316,900	$0	$0	$6,316,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	$6,439,400	$0	$0	$6,439,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$716,500	$0	$0	$716,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$716,500	$0	$0	$716,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$477,700	$0	$0	$477,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$477,700	$0	$0	$477,700
TOTAL				119	$128,700,300	$0	$0	$128,700,300

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 16
CONTRATO SUMINISTROS Nº.001-173-2021
(Orden de suministro N° 36)

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2025

A La: Señora. Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la Señora, Abogada, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 16 de la orden de suministro No 36 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 21 al 26 de mayo de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79.**"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD. Jorge Humberto Cortes Rodriguez

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 36 por valor de 5.000.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 36: HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2025.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1.	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
2.	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
3.	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
5.	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6.	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.						
7.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
8.	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
14.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI

	• Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014						
15.	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17.	El ASOCIADO, NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20.	Brindar soporte y solución oportuna a conting presentadas en la ejecución del contrato antes de 12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	contadas a partir de que se le informe la novedad (coordinación con el supervisor designado por la AGE LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).						
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requ productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante a acuerdo, previa negociación del margen de comercializ descuento a margen minorista, porcentaje de comis precio de los demás bienes, enmarcados en el contractual, en condiciones del mercado; con visto bue supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servi aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24.	Para los suministros a granel debe informar el nombr ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior propósito de calcular el valor de trasporte por po autorizado por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.						
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de trasporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Contar la capacidad de almacenar producto a	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.						
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	SI	SI	SI	SI	SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte	SI	SI	SI	SI	SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	SI	SI	SI	SI	SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.						
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	SI	SI	SI	SI	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir	N/A					

	una vez inicie la ejecución de recursos.						
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	N/A					
59	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro

3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado

3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

3.5 Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acorde a los precios del mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	semanal
4	EJECUCION	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divisas en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Al termino Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCION	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	Que el bien sea descontinuado, obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCION	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	Los bienes se extravíen o sufran algun tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	5	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	8	Medio	El asociado	Implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas El asociados	1	3	5	Medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio	2	4	4	menor	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentación de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerida	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	no cumplir con la necesidad de combustible requerida por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	8	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible uso de guantes y camisa larga uso de EPPS para trabajo en alturas verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas posicionamiento del vehículo en una zona que Limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				$ 5.000.000.000,00
PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 1	Factura No.39708	13/01/2025	1.216.550,00	$ 4.998.783.450,00
	Factura No.39709	13/01/2025	22.455.375,00	$ 4.976.328.075,00
	Factura No.39710	13/01/2025	18.389.238,00	$ 4.957.938.837,00
	Factura No.39711	13/01/2025	1.348.766,00	$ 4.956.590.071,00
	Factura No.39712	13/01/2025	12.631.800,00	$ 4.943.958.271,00
	Factura No.39713	13/01/2025	3.275.916,00	$ 4.940.682.355,00
	Factura No.39714	13/01/2025	8.974.056,00	$ 4.931.708.299,00
	Factura No.39715	13/01/2025	11.488.930,00	$ 4.920.219.369,00
	Factura No.39716	13/01/2025	5.288.661,00	$ 4.914.930.708,00
	Factura No.39717	13/01/2025	2.985.421,00	$ 4.911.945.287,00
	Factura No.39718	13/01/2025	6.917.229,00	$ 4.905.028.058,00
	Factura No.39719	13/01/2025	9.230.353,00	$ 4.895.797.705,00
	Factura No.39720	13/01/2025	9.401.904,00	$ 4.886.395.801,00
	Factura No.39721	13/01/2025	4.766.364,00	$ 4.881.629.437,00
	Factura No.39722	13/01/2025	14.654.751,00	$ 4.866.974.686,00
	Factura No.39723	13/01/2025	11.639.355,00	$ 4.855.335.331,00
	Factura No.39727	15/01/2025	5.487.203,00	$ 4.849.848.128,00
	Factura No.39728	15/01/2025	4.369.391,00	$ 4.845.478.737,00
	Factura No.39847	20/01/2025	28.956.000,00	$ 4.816.522.737,00
	Factura No.39848	20/01/2025	6.297.900,00	$ 4.810.224.837,00
	Factura No.39849	20/01/2025	6.227.200,00	$ 4.803.997.637,00
	Factura No.39850	20/01/2025	8.916.700,00	$ 4.795.080.937,00
	Factura No.39883	21/01/2025	3.202.956,00	$ 4.791.877.981,00
	Factura No.39884	22/01/2025	5.868.851,00	$ 4.786.009.130,00
	Factura No.39885	22/01/2025	10.108.943,00	$ 4.775.900.187,00
	Factura No.39886	22/01/2025	1.150.089,00	$ 4.774.750.098,00

	Factura No.39922	23/01/2025	2.848.140,00	$ 4.771.901.958,00
	Factura No.39923	23/01/2025	4.735.530,00	$ 4.767.166.428,00
	Factura No.39924	23/01/2025	3.526.920,00	$ 4.763.639.508,00
	Factura No.39925	23/01/2025	7.875.011,00	$ 4.755.764.497,00
	Factura No.39926	23/01/2025	5.943.200,00	$ 4.749.821.297,00
	Factura No.39935	24/01/2025	1.053.888,00	$ 4.748.767.409,00
	Factura No.39936	24/01/2025	6.667.133,00	$ 4.742.100.276,00
	Factura No.39955	24/01/2025	11.442.000,00	$ 4.730.658.276,00
			269.341.724,00	**$ 4.730.658.276,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 2	Factura No.39977	27/01/2025	2.215.220,00	$ 4.728.443.056,00
	Factura No.39978	27/01/2025	2.322.320,00	$ 4.726.120.736,00
	Factura No.39979	27/01/2025	13.381.173,00	$ 4.712.739.563,00
	Factura No.39980	27/01/2025	8.974.335,00	$ 4.703.765.228,00
	Factura No.39981	27/01/2025	3.374.041,00	$ 4.700.391.187,00
	Factura No.39982	27/01/2025	2.404.800,00	$ 4.697.986.387,00
	Factura No.40019	28/01/2025	12.482.070,00	$ 4.685.504.317,00
	Factura No.40020	28/01/2025	2.559.830,00	$ 4.682.944.487,00
	Factura No.40052	30/01/2025	691.335,00	$ 4.682.253.152,00
	Factura No.40053	30/01/2025	10.325.800,00	$ 4.671.927.352,00
	Factura No.40054	30/01/2025	3.789.030,00	$ 4.668.138.322,00
	Factura No.40067	31/01/2025	16.807.868,00	$ 4.651.330.454,00
	Factura No.40080	31/01/2025	3.799.362,00	$ 4.647.531.092,00
	Factura No.40081	31/01/2025	2.096.760,00	$ 4.645.434.332,00
	Factura No.40082	31/01/2025	2.072.330,00	$ 4.643.362.002,00
	Factura No.40102	4/02/2025	703.704,00	$ 4.642.658.298,00
	Factura No.40103	4/02/2025	2.218.800,00	$ 4.640.439.498,00
	Factura No.40168	7/02/2025	4.211.106,00	$ 4.636.228.392,00
	Factura No.40169	7/02/2025	1.198.344,00	$ 4.635.030.048,00
	Factura No.40170	7/02/2025	6.944.048,00	$ 4.628.086.000,00
	Factura No.40171	7/02/2025	2.941.944,00	$ 4.625.144.056,00
	Factura No.40172	7/02/2025	6.038.571,00	$ 4.619.105.485,00
	Factura No.40186	7/02/2025	3.240.461,00	$ 4.615.865.024,00
	Factura No.40188	7/02/2025	10.481.020,00	$ 4.605.384.004,00
	Factura No.40189	7/02/2025	5.195.489,00	$ 4.600.188.515,00
	Factura No.40216	10/02/2025	2.361.436,00	$ 4.597.827.079,00

	Factura No.40217	10/02/2025	1.516.272,00	$ 4.596.310.807,00
	Factura No.40218	10/02/2025	8.608.684,00	$ 4.587.702.123,00
	Factura No.40219	10/02/2025	3.581.317,00	$ 4.584.120.806,00
	Factura No.40035	29/01/2025	43.434.000,00	$ 4.540.686.806,00
	Factura No.40036	29/01/2025	136.308.000,00	$ 4.404.378.806,00
	Factura No.39975	27/01/2025	17.131.000,00	$ 4.387.247.806,00
	Factura No.39976	27/01/2025	110.370.000,00	$ 4.276.877.806,00
	Factura No.40040	30/01/2025	37.382.500,00	$ 4.239.495.306,00
	Factura No.40083	31/01/2025	34.876.050,00	$ 4.204.619.256,00
	Factura No.40100	3/02/2025	8.053.800,00	$ 4.196.565.456,00
	Factura No.40140	5/02/2025	18.787.000,00	$ 4.177.778.456,00
	Factura No.40165	7/02/2025	144.780.000,00	$ 4.032.998.456,00
	Factura No.40055	30/01/2025	7.562.450,00	$ 4.025.436.006,00
	Factura No.40037	29/01/2025	8.447.400,00	$ 4.016.988.606,00
	Factura No.40166	7/02/2025	40.269.000,00	$ 3.976.719.606,00
	Factura No.40167	7/02/2025	40.172.000,00	$ 3.936.547.606,00
	Factura No.40252	11/02/2025	11.857.000,00	$ 3.924.690.606,00
	Factura No.40258	11/02/2025	29.642.500,00	$ 3.895.048.106,00
			835.610.170,00	**$ 3.895.048.106,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 3	Factura No.40262	12/02/2025	13.384.192,00	$ 3.881.663.914,00
	Factura No.40263	12/02/2025	2.668.460,00	$ 3.878.995.454,00
	Factura No.40297	14/02/2025	2.645.256,00	$ 3.876.350.198,00
	Factura No.40298	14/02/2025	733.680,00	$ 3.875.616.518,00
	Factura No.40346	17/02/2025	1.954.316,00	$ 3.873.662.202,00
	Factura No.40347	17/02/2025	978.240,00	$ 3.872.683.962,00
	Factura No.40348	17/02/2025	1.732.228,00	$ 3.870.951.734,00
	Factura No.40349	17/02/2025	6.698.406,00	$ 3.864.253.328,00
	Factura No.40350	17/02/2025	5.385.872,00	$ 3.858.867.456,00
	Factura No.40259	11/02/2025	26.446.000,00	$ 3.832.421.456,00
			62.626.650,00	**$ 3.832.421.456,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 4	Factura No.40442	21/02/2025	1.061.316,00	$ 3.831.360.140,00
	Factura No.40721	11/03/2025	3.651.000,00	$ 3.827.709.140,00

	Factura No.40722	11/03/2025	3.734.430,00	$ 3.823.974.710,00
	Factura No.40438	20/02/2025	35.578.000,00	$ 3.788.396.710,00
	Factura No.40377	18/02/2025	48.939.000,00	$ 3.739.457.710,00
	Factura No.40523	27/02/2025	44.184.000,00	$ 3.695.273.710,00
	Factura No.40378	18/02/2025	35.854.000,00	$ 3.659.419.710,00
	Factura No.40379	18/02/2025	77.379.500,00	$ 3.582.040.210,00
	Factura No.40546	28/02/2025	27.862.000,00	$ 3.554.178.210,00
	Factura No.40524	27/02/2025	44.184.000,00	$ 3.509.994.210,00
	Factura No.40441	21/02/2025	5.482.200,00	$ 3.504.512.010,00
	Factura No.40525	27/02/2025	7.674.650,00	$ 3.496.837.360,00
	Factura No.40547	28/02/2025	66.165.000,00	$ 3.430.672.360,00
	Factura No.40526	27/02/2025	30.084.000,00	$ 3.400.588.360,00
	Factura No.40548	28/02/2025	8.167.800,00	$ 3.392.420.560,00
	Factura No.40549	28/02/2025	28.560.000,00	$ 3.363.860.560,00
	Factura No.40550	28/02/2025	40.839.000,00	$ 3.323.021.560,00
	Factura No.40688	10/03/2025	9.001.000,00	$ 3.314.020.560,00
	Factura No.40573	28/02/2025	29.948.600,00	$ 3.284.071.960,00
			548.349.496,00	**$ 3.284.071.960,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 5	Factura No.40781	14/03/2025	3.449.902,00	$ 3.280.622.058,00
	Factura No.40782	14/03/2025	6.320.300,00	$ 3.274.301.758,00
	Factura No.40783	14/03/2025	42.265.400,00	$ 3.232.036.358,00
	Factura No.40784	14/03/2025	40.172.000,00	$ 3.191.864.358,00
			92.207.602,00	**$ 3.191.864.358,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 6	Factura No.40893	19/03/2025	12.751.000,00	$ 3.179.113.358,00
	Factura No.40895	19/03/2025	29.699.280,00	$ 3.149.414.078,00
	Factura No.40896	19/03/2025	32.551.900,00	$ 3.116.862.178,00
	Factura No.40916	20/03/2025	6.892.872,00	$ 3.109.969.306,00
			81.895.052,00	**$ 3.109.969.306,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 7	Factura No.41026	27/03/2025	1.777.440,00	$ 3.108.191.866,00

	Factura No.41027	27/03/2025	1.690.491,00	$ 3.106.501.375,00
	Factura No.41028	27/03/2025	7.792.960,00	$ 3.098.708.415,00
	Factura No.41045	27/03/2025	27.216.000,00	$ 3.071.492.415,00
	Factura No.41046	27/03/2025	44.409.000,00	$ 3.027.083.415,00
	Factura No.41047	28/03/2025	44.409.000,00	$ 2.982.674.415,00
	Factura No. 41053	28/03/2025	322.618.100,00	$ 2.660.056.315,00
	Factura No.41071	29/03/2025	2.041.950,00	$ 2.658.014.365,00
	Factura No.41072	29/03/2025	39.381.000,00	$ 2.618.633.365,00
	Factura No.41073	29/03/2025	57.630.000,00	$ 2.561.003.365,00
	Factura No.41074	29/03/2025	1.283.800,00	$ 2.559.719.565,00
	Factura No.41122	31/03/2025	36.120.000,00	$ 2.523.599.565,00
	Factura No.41123	31/03/2025	7.769.000,00	$ 2.515.830.565,00
			594.138.741,00	**$ 2.515.830.565,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 8	Factura No.41185	4/04/2025	43.035.000,00	$ 2.472.795.565,00
	Factura No.41186	4/04/2025	3.433.181,00	$ 2.469.362.384,00
	Factura No.41188	4/04/2025	2.745.930,00	$ 2.466.616.454,00
			49.214.111,00	**$ 2.466.616.454,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 9	FacturaNo.41309	14/04/2025	1.925.700,00	$ 2.464.690.754,00
	Factura No.41310	14/04/2025	2.053.200,00	$ 2.462.637.554,00
	Factura No.41311	14/04/2025	43.518.000,00	$ 2.419.119.554,00
	Factura No.41312	14/04/2025	64.524.000,00	$ 2.354.595.554,00
	Factura No.41316	14/04/2025	3.535.165,00	$ 2.351.060.389,00
			115.556.065,00	**$ 2.351.060.389,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 10	FacturaNo.41313	14/04/2025	5.548.200,00	$ 2.345.512.189,00
	FacturaNo.41314	14/04/2025	5.466.600,00	$ 2.340.045.589,00
	FacturaNo.41315	14/04/2025	1.497.780,00	$ 2.338.547.809,00
			12.512.580,00	**$ 2.338.547.809,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 11	FacturaNo.41452	22/04/2025	59.510.000,00	$ 2.279.037.809,00
	FacturaNo.41453	22/04/2025	49.055.000,00	$ 2.229.982.809,00
			108.565.000,00	**$ 2.229.982.809,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 12	Factura No.41514	25/04/2025	20.540.800,00	$ 2.209.442.009,00
	Factura No.41515	25/04/2025	44.066.400,00	$ 2.165.375.609,00
	Factura No.41516	25/04/2025	420.360,00	$ 2.164.955.249,00
	Factura No.41547	26/04/2025	5.135.200,00	$ 2.159.820.049,00
	Factura No.41552	28/04/2025	44.409.000,00	$ 2.115.411.049,00
	Factura No.41553	28/04/2025	44.409.000,00	$ 2.071.002.049,00
	Factura No.41554	28/04/2025	1.528.720,00	$ 2.069.473.329,00
	Factura No.41619	30/04/2025	3.222.225,00	$ 2.066.251.104,00
	NC 429	5/05/2025	- 2.925,00	$ 2.066.254.029,00
	Factura No.41620	30/04/2025	3.883.446,00	$ 2.062.370.583,00
	NC 430	5/05/2025	- 3.108,00	$ 2.062.373.691,00
	Factura No.41621	30/04/2025	28.744.800,00	$ 2.033.628.891,00
	Factura No.41622	30/04/2025	8.226.000,00	$ 2.025.402.891,00
	Factura No.41623	30/04/2025	42.660.000,00	$ 1.982.742.891,00
	Factura No.41708	5/05/2025	23.864.000,00	$ 1.958.878.891,00
	Factura No.41709	5/05/2025	19.163.200,00	$ 1.939.715.691,00
	Factura No.41710	5/05/2025	4.106.400,00	$ 1.935.609.291,00
			294.373.518,00	**$ 1.935.609.291,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**
PAGO 13	Factura No. 41745	7/05/2025	2.222.150,00	$ 1.933.387.141,00
	Factura No. 41746	7/05/2025	1.412.800,00	$ 1.931.974.341,00
	Factura No. 41747	7/05/2025	3.705.500,00	$ 1.928.268.841,00
			7.340.450,00	**$ 1.928.268.841,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 14	Factura No.41853	13/05/2025	6.419.000,00	$ 1.921.849.841,00
	Factura No.41854	13/05/2025	125.010.000,00	$ 1.796.839.841,00
	Factura No.41855	13/05/2025	58.866.000,00	$ 1.737.973.841,00
	Factura No.41856	13/05/2025	115.493.000,00	$ 1.622.480.841,00
	Factura No.41857	13/05/2025	82.495.000,00	$ 1.539.985.841,00
			388.283.000,00	**$ 1.539.985.841,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 15	Factura No.41981	19/05/2025	9.111.000,00	$ 1.530.874.841,00
	Factura No.41982	19/05/2025	23.804.000,00	$ 1.507.070.841,00
	Factura No.41989	19/05/2025	2.078.510,00	$ 1.504.992.331,00
	ND 203	20/05/2025	805,00	$ 1.504.991.526,00
	Factura No.41998	20/05/2025	44.409.000,00	$ 1.460.582.526,00
	Factura No.41999	20/05/2025	44.409.000,00	$ 1.416.173.526,00
	Factura No.42000	20/05/2025	35.670.000,00	$ 1.380.503.526,00
			159.482.315,00	**$ 1.380.503.526,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 16	Factura No.42057	23/05/2025	10.270.400,00	$ 1.370.233.126,00
	Factura No.42058	23/05/2025	1.719.810,00	$ 1.368.513.316,00
	Factura No.42059	23/05/2025	5.548.200,00	$ 1.362.965.116,00
	Factura No.42076	24/05/2025	32.909.610,00	$ 1.330.055.506,00
	Factura No.42077	24/05/2025	4.276.390,00	$ 1.325.779.116,00
			54.724.410,00	**$ 1.325.779.116,00**

Porcentaje cumplimiento Avance 73,48% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No. 16 al contrato No 001-173-2021 OS No 36, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, y se recomienda a la directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuar el mismo por valor de **$54.724.410,00**

Cordialmente.

Adm. Emp. TASD. JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
Supervisor de la OS No 36 derivada del CONTRATO No. 001-173-2021 OS No 36